

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "INSTALACION RED DE DATOS Y RED ELECTRICA PARA HABILITACION DE MUNICIPALIDAD, COMUNA DE DALCAHUE", ORDEN DE COMPRA N°3504-2414-SE18.-

DECRETO ALCALDICIO N° 831. -

DALCAHUE, 24 de abril del 2020.-

VISTOS: el informe favorable de la ITO de fecha 24/04/2020, la carta del contratista de fecha 24/04/2020 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N° 730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 de la Contraloría General de la Republica de fecha 17/03/2020 que indica las medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19, el decreto alcaldicio N°1.123 de fecha 17/05/2019 que aprueba el acta de recepción provisoria, el acta de recepción provisoria de fecha 30/04/2019, El decreto alcaldicio N°1.039 de fecha 22/04/2019 que designa la comisión, El informe favorable de la ITO de fecha 16/04/2019, La carta del contratista de fecha 09/04/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio N°600 de fecha 20/02/2019 que aprueba el contrato modificatorio N°01, El contrato modificatorio N°01 de fecha 20/02/2019, la boleta de garantía N°469431 de fecha 20/02/2019 del Banco BCI el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe técnico ITO N°01 de fecha 20/02/2019, la carta del contratista ingreso DOM N°94 de fecha 20/02/2019 que solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°2.039 de fecha 04/12/2018 que aprueba el acta de entrega de terreno, el Acta entrega de terreno de fecha 04/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1.973 de fecha 22/11/2018 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 1.970 de fecha 21/11/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 21/11/2018, la boleta de garantía N°0399621 del banco BCI de fecha 21/11/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.911 de fecha 13/11/2018 que autoriza Trato Directo, La Resolución Exenta N° 12900/2018 de fecha 07/11/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyecto y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "**Instalación Red de Datos y Red Eléctrica para Habilitación Municipalidad, Comuna de Dalcahue**", ejecutada por ejecutada por la empresa Servicios de Telecomunicaciones Sergio Velásquez Vivar E.I.R.L., R.U.T. N° 76.257.393-8, recepción que se realizará el **jueves 30 de abril del 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HUIERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto